



Staus al día



Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora

29 de Noviembre de 2017

www.staus.uson.mx

Rechazo total del IV Congreso General Resolutivo del ST AUS a la propuesta de convenio de ISSSTESON

• Propuesta del Comité Ejecutivo sobre la situación del ISSSTESON presentada ante el IV Congreso General Resolutivo

1.- Las instituciones de seguridad social son un logro de los trabajadores. Su establecimiento no puede concebirse como una concesión graciosa de los patronos o el gobierno. Su estructura se basa en un concepto solidario, sostenida por las aportaciones del trabajador y el patrón, que independientemente de los montos, ofrece servicios similares a todos los trabajadores. Debe ser posición de toda organización representativa de los trabajadores el defenderlas y buscar su fortalecimiento.

2.- Lo mencionado anteriormente no implica que avalemos el manejo corrupto y faccioso que han hecho sucesivos gobiernos (del PRI y PAN) del ISSSTESSON. Es sabido que por mucho tiempo esta institución ha sido la caja chica del gobierno en turno, además de fuente de grandes negocios hechos al amparo de los servicios médicos, compra de medicamentos y el comercio de plazas administrativas.

3.- La actual situación está caracterizada por una evidente crisis financiera del ISSSTESSON, destapada desde el sexenio anterior, así como por las evidencias de una profunda crisis interna motivada por los conflictos de facciones por su control y por las evidentes prácticas corruptas en su administración. En este contexto la directiva del ISSSTESON lanza su iniciativa de imponer un nuevo convenio a la Universidad, con modificaciones significativas a las aportaciones, tanto los trabajadores como la



administración universitaria.

4.- Aunque la Universidad de Sonora es la única institución que no firmó un nuevo convenio para adecuarse a la reforma a la Ley 38 del 2005, la directiva del ISSSTESON ha propuesto firmar nuevos convenios con todos los organismos. Su pretensión es obligar a los organismos a pagar sus aportaciones sobre el total del salario y a cubrir un porcentaje de cotización para servicio médico mayor al que establece la ley, además de incluir una nueva cotización por riesgo de trabajo. Es decir el problema involucra a la totalidad de los organismos y trabajadores afiliados al ISSSTESON que se encuentran recibiendo presiones por parte del organismo y del propio Gobierno Estatal para la adecuación de sus condiciones convenidas.

5.- La crisis del ISSSTESON también ha provocado

Continúa >>>

un marcado deterioro de los servicios de salud. La inexistencia de medicamentos, las dificultades para obtener citas con especialistas, la falta de insumos en los hospitales son realidades cotidianas que enfrentamos los afiliados. Esta situación se ve agravada fuera de la capital del Estado, ya que en algunas ciudades ni siquiera hay médicos especialistas, ni servicios de emergencias.

6.- Es necesario comentar las alternativas y el contexto político y económico en el que se presentan, para tomar la posición más adecuada a los intereses del gremio.

a) Dejar el ISSSTESSON y acudir a un esquema privado de pensiones y servicio médico no parece adecuada, por las complicaciones legales que tendría, además de la inseguridad de que nuestras aportaciones al fondo de pensiones del ISSSTESSON sean reintegradas en su totalidad a los académicos, en el contexto de la crisis financiera de la institución; además de que la totalidad de las aportaciones al fondo de pensiones sería insuficiente para cumplir con las erogaciones que se necesitarían para otorgar las pensiones y jubilaciones de los empleados de la Universidad. Por otro lado, a reserva de tener un estudio comparativo de costos, ningún seguro privado sería más económico que las instituciones de seguridad públicas.

b) La idea de quedarnos en el ISSSTESSON, sin modificar el convenio, pero reclamando legalmente una pensión equivalente al salario integrado, es aventurada; viéndose demasiado complicado que pueda lograrse que, sin haber cotizado sobre salario integrado, pueda obtenerse una jubilación equivalente a este monto. Independientemente de sus aspectos legales, es obvio que el estado intervendría para evitar esta situación que quebrantaría aún más las finanzas del ISSSTESSON.

c) La iniciativa del ISSSTESSON, tal y como se ha presentado es totalmente inaceptable, en todos sus aspectos; como se ha acordado por las diferentes instancias sindicales. Requeriría asimismo, un aumento significativo del presupuesto universitario, a fin de que pueda cubrir el aumento en las aportaciones de parte de la administración.

d) La iniciativa presentada por la Universidad, que parece en alguna medida tener algo de aval por parte de las autoridades del ISSSTESSON, tiene aspectos interesantes que sin embargo, habría que asimilar colectivamente con una discusión amplia. Esta iniciativa tiene el problema de que plantea la necesidad de que sean aprobados fondos regularizables que exceden el plazo de un año, que en las condiciones actuales de terminación de sexenio y cercanía al proceso electoral para la elección del próximo año se ve imposible. Además de que dicha propuesta no deja explícita la posición de las autoridades respecto de temas sobre los servicios en general, que la parte sindical considera necesario poner en la mesa de discusión con el ISSSTESSON.

e) Se ha presentado por parte de la dirección sindical a la fecha un análisis de la situación que se guarda con el ISSSTESSON y de las consultas en las diferentes delegaciones se ha recabado una colección de ideas, opiniones y propuestas que han enriquecido el debate y pueden servir para armar una alternativa que sea aceptada por la mayoría del Sindicato.

7.- En este sentido se propone una alternativa partiendo de las siguientes premisas:

a) Es previsible que tanto el Estado como el ISSSTESSON continúen presionando a la Universidad y sus sindicatos para la adecuación del convenio, con diferentes matices de acuerdo a la situación presupuestal y política.

b) En la coyuntura política actual, con la cercanía de las elecciones y su consecuente incertidumbre de la continuidad del partido gobernante, además de la problemática presupuestal para el Estado y la imposibilidad práctica de obtener financiamiento multianual para la Universidad, no parece inminente una imposición de nuevo convenio de parte del Estado.

Continúa >>>

c) El problema del ISSSTESON nos afecta y compete a todos los trabajadores, por lo que una gran confluencia se impone para obligar al Estado a rescatar al ISSSTESON, en el marco de una solución integral que conlleve también la recuperación de los recursos desviados, el deslinde de responsabilidades y la creación de mecanismos de vigilancia que aseguren el manejo transparente del patrimonio del Instituto.

d) Una **Jubilación digna** es un anhelo de los académicos por el que hemos luchado largamente. El STAUS ha pugnado desde hace años con una jubilación con la totalidad del salario integrado. Si bien se ha avanzado en esta dirección con la implementación de los fondos complementarios, parece ser que la única alternativa sería cotizar sobre el 100% de nuestros ingresos. Esto no sería posible de un solo paso, por lo que una propuesta de aumento gradual sería una alternativa viable.

e) El STAUS ya ha propuesto el que agreguen a los descuentos de ISSSTESSON rubros tales como el material didáctico, ya integrado, y porcentajes de la prima de antigüedad (15%).

8.- De acuerdo a lo anterior las propuestas que consideramos viable que el STAUS enarbole son:

a) Rechazar tajantemente la propuesta de convenio por parte de ISSSTESSON en la versión presentada. Asimismo, debemos deslindarnos de la responsabilidad las cuotas de la Universidad y sus trabajadores no entregadas al Instituto.

b) Remarcar la inviabilidad coyuntural de implementar la propuesta de la Universidad, tal y como ha sido presentada actualmente, por la indefinición de sus aspectos presupuestales, Además de que carece de un compromiso de gestión de recursos destinados a contrarrestar los incrementos en las cotizaciones de los trabajadores, que implica dicha propuesta.

c) Quedarnos por el momento con las condiciones convenidas actualmente.

d) Proponer incrementar la base de cotización incorporando el 10% de prima de antigüedad.

e) Insistir en la participación del STAUS en la vigilancia de la administración del ISSSTESON. En particular, reactivar las mesas tripartitas STAUS-ISSSTESON-Autoridad Universitaria, ya convenidas.

f) Plantear propuestas complementarias para mejorar el servicio médico en las unidades regionales, así como el funcionamiento de módulos de atención médica en esos campus. También, mejorar el abasto de medicamentos y los servicios de especialistas, la ampliación del módulo en la unidad centro para convertirlo en un CIAS, la operación de programas de medicina preventiva, además de la afiliación de los cónyuges de las trabajadoras y el mejoramiento del sistema de padres arancelados entre otros.

g) Convocar a todos los sindicatos afectados por la problemática del ISSSTESON, a unir esfuerzos para sanear y darle viabilidad al Instituto, demandando una solución integral con la inyección de recursos por parte del Estado, la recuperación de los recursos desviados, el deslinde de responsabilidades y la creación de mecanismos de vigilancia que aseguren el manejo transparente del patrimonio del Instituto, evitando con ello otra reforma que cargue el peso de la crisis a los trabajadores

h) Promover una profunda discusión interna, en sentido de definir las alternativas a largo plazo, que contemple el ISSSTESON y los diversos fondos complementarios, así como la diferente composición de la planta de académicos.

i) Expresar nuestra disposición a discutir nuevas condiciones con el ISSSTESON, que contemplen un aumento gradual de aportaciones de la Universidad y los académicos. Esto solo deberá hacerse con las mejores condiciones posibles para los trabajadores y con nuestro acuerdo.

El Comité Ejecutivo del STAUS, en atención a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 de la declaración de Principios y Estatutos del STAUS, por **Urgente Necesidad**, cita a:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

**AUDITORIO EMILIANA DE ZUBELDÍA
JUEVES 14 DE DICIEMBRE/ 10:00 A.M.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Nombramiento de presidente de debates
de la Asamblea General
- 3.- Caso Isssteson-UNISON
- 4.- Asuntos generales

